

El presente documento ha sido firmado en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018D-C573-10E6*03C2-479C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSE BENITO SIERRA PALLARES a fecha: 19/02/2024 13:45:59, KATIA MARIA ARGUELLES DIAZ a fecha: 20/02/2024 08:33:05, SANDRA VELARDE SUAREZ a fecha: 19/02/2024 13:55:12, JOSE MANUEL VILAFRUELA ESPINA a fecha: 19/02/2024 17:09:10, FRANCISCO CASTRO RUIZ a fecha: 19/02/2024 14:53:27. Expediente nº: ConcursosPDI/GestionPlazas-2024-142



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL-BÁSICO	
Código: K046K50/RP17002	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: MECANICA DE FLUIDOS	
Departamento: INGENIERÍA ENERGÉTICA Y FLUIDOMECÁNICA	
Centro: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: PÉRFIL DOCENTE: MECÁNICA DE FLUIDOS Y MÁQUINAS Y CENTRALES HIDRÁULICAS. PERFIL INVESTIGADOR: MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	
Convocada por R.R.: 23 de noviembre de 2023	Fecha Publicación BOCYL: 30 NOVIEMBRE 2023

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Categoría a la que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidente	Francisco Castro Ruiz	CAUN	Universidad Valladolid
Secretario	José B. Sierra Pallares	PTUN	Universidad Valladolid
Vocal 1º	Katia María Argüelles Díaz	PTUN	Universidad Oviedo
Vocal 2º	Sandra Velarde Suárez	CAUN	Universidad Oviedo
Vocal 3º	José Manuel Villafuela Espina	PTUN	Universidad Valladolid

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Formación académica Máximo 5

Expediente académico de la titulación acorde a la plaza
Tesis doctoral con mención doctorado internacional
Premio extraordinario de doctorado
Cursos de formación docente universitaria
Premio extraordinario de Grado o Licenciatura

Experiencia Docente Máximo 25

Contratos de PAYUD
Contratos PRAS
Proyectos de innovación docente

Experiencia Investigadora Máximo 35

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento





Universidad de Valladolid

Publicaciones científicas indexadas
Libros y capítulos de libros
Proyectos y contratos de investigación
Investigador principal
Investigador
Contratos al amparo del art. 83 de la LOU
Director
Participante
Congresos, conferencias y seminarios
Comunicación oral o póster
Conferencia invitada
Organización de congresos y simposios
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación
Estancias de carácter investigador

Otros Méritos Máximo 5

Becas o contratos de investigación ,competitivos
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos
Cursos de posgrado relevantes
Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero
Otros cursos relevantes para la plaza

Adecuación al perfil Máximo 20

Docencia previa
Investigación previa

Programa Docente Máximo 10

Adecuación
Conocimiento

TOTAL





Universidad de Valladolid

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el/la Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 10:30 horas, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Francisco Castro Ruiz

VOCAL 1º

Fdo.: José B. Sierra Pallares

VOCAL 2º

VOCAL 3º

Fdo.: Katia María Argüelles Díaz

Fdo.: Sandra Velarde Suárez

Fdo.: José M. Villafruela Espina

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

